

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

1501

Execució de títols judicials 180/2018

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 180/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de JOSE RAMON MERINO ORTEGA contra la empresa TOT FRED SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a JOSE RAMON MERINO ORTEGA con la empresa TOT FRED SL, condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: JOSE RAMON MERINO ORTEGA

INDEMNIZACIÓN: 28.605,60 € de los que tiene percibidos 5.500 €

SALARIOS: 24.870,98 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a TOT FRED SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de febrero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

